

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 019					Fecha: 04-02-2022	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 1999 02155	Sucesion	EVIDALIO TORRES TORRES	-	Tramite No se tiene en cuenta el memorial de fecha 23 de agosto 2021, por cuanto debe estarce a lo dispuesto en el inciso segundo parágrafo 2 del auto de fecha 18 de agosto de 2021. Por secretaria y por el medio más expedito comuníquese al peticionario.	03/02/2022	
11001 31 10 017 2013 00980	Sucesion	DTE LUZ STELLA VARGAS AGUILERA	SIN	Tramite AGREGAR al plenario y PONER en conocimiento de los interesados y sus apoderados, la constancia de INACTIVIDAD de la empresa designada como secuestre a quien se le entregó el bien inmueble en audiencia de secuestro del 10 de agosto del año 2017. 2.- COMISIONAR como consecuencia de lo anterior, al señor ALCALDE DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DE BOGOTÁ D.C., a fin de	03/02/2022	
11001 31 10 017 2017 00464	Ordinario	YAMILE RODRIGUEZ MARIN	JOSE DEL CARMEN CHAVERRA y HEREDEROS INDET de EMIRO CHAVERRA CC. 71.261.832	Sentencia SENALAR teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá en comunicación del 19 de julio de 2021, dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 18 de enero de ese año y lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA07-04027 de 2007 del Consejo Superior de la Judicatura, la hora de las 9:00 a.m. del día 2 de MARZO de	03/02/2022	
11001 31 10 017 2018 00350	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	SABINA PERDOMO CHARRIS	JOSE ANTONIO - GUTIERREZ CLOPATOSKI	Tramite AGREGAR al plenario - CÓRRASE traslado del recurso de reposición - RESOLVER respecto al cumplimiento de lo ordenado en auto del 12 de noviembre de 2021, por la parte actora, una vez se decida el medio de impugnación referido en numeral anterior.	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00063	Alimentos	INGRID PERDOMO QUINCHE	JUAN MANUEL DUEÑAS CAMARGO	Sentencia SEGUIR adelante la ejecución - ORDENAR practicar la liquidación del crédito - ORDENAR el avalúo y remate de los bienes - condena en costas - Secretaría remítase el presente proceso a los JUZGADOS DE EJECUCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA - CONVIERTANSE los títulos	03/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00193	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANGIE VIVIANA PORRAS BLANCO	OSCAR FERNEY VELEZ REYES	Trámite Téngase en cuenta que por secretaria se realizó en el registro nacional de personas emplazadas - NO SE TIENE EN CUENTA SOLICITUD	03/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00193	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANGIE VIVIANA PORRAS BLANCO	OSCAR FERNEY VELEZ REYES	. Auto Interlocutorio SE RECONOCE PERSONERIA - De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada en la contestación de la demanda, se corre traslado a la parte demandante	03/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00248	Sucesion	LUISA FERNANDA LADINO BERNAL	LUIS ERMILFO LADINO LIEVANO	. Auto Interlocutorio TIENE EN CUENTA DOCUMENTOS - DECRETA EMBARGO- NO tener en cuenta las constancias de notificación - ESTESE a lo ordenado en el numeral 3 de la presente providencia	03/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00756	Ordinario	CRISTIAN CAMILO BURGOS IDARRAGA	LUZ MIRIAN - AVILA MATIZ	. Auto Interlocutorio 1.- ACEPTAR la caución prestada y DECRETAR en consecuencia de conformidad con lo previsto en el Art. 590 del C.G.P. la inscripción de la demanda respecto del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 50C-591588. Para el efecto, librese el correspondiente oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados respectiva.	03/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00819	Ordinario	MARCOS ANDRES RODRIGUEZ JIMENEZ	SILVIA ELENA ARAUJO HERNANDEZ	Inadmite inadmite	03/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00820	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ALBA YANETH - MENDOZA DIAZ	ALBERTO ANTONIO GALEANO ARIZA	Inadmite inadmite	03/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00822	Ejecución Sentencia Eclesiástica	LAURA KATHERINE OROZCO QUINTERO	MARIA ALBERTO CASTRO MARTINEZ	Admite De conformidad con lo dispuesto por el art. 4º de la Ley 25 de 1992, se ordena la Ejecución de la Nulidad del Matrimonio Católico de LAURA KATERINNE OROZCO QUINTERO y MARIO ALBERTO CASTRO MARTÍNEZ, celebrado en la Parroquia de Los Santos Ángeles Custodios de la Arquidiócesis de Bogotá, el día 16 de abril de 2016. La NULIDAD del mencionado matrimonio fue proferida por el Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Fontibón. En consecuencia, librese OFICIO a la Notaría Cincuenta y Nueve	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00824	Verbal Sumario Alimentos	VIVIANA MARCELA PULIDO	JONH FREDINSON LEN ORGANISTA	Admite ADMITIR la anterior demanda de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA y REGULACIÓN DE VISITAS que instaura a través de apoderado judicial, la señora VIVIANA MARCELA PULIDO en representación de su menor hija NOA FERNANDA LEÓN PULIDO en contra de JHON FREDINSON LEÓN ORGANISTA. - Notifíquesele este proveído al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado. - Reconócese al Dr. KEVIN ENRIQUE HERNÁNDEZ BORDA, en	03/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

04-02-2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO